



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00167-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada LUIS FERNANDO VUELVAS SANCHEZ; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 176.750
Notificación Personal (1)	\$ 7.000
Emplazamiento	\$ 51.884
Requerimiento Curadora	\$ 7.000
Notificación Nueva Curadora	\$ 7.000
TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.	\$ 249.634

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 10 de mayo de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, mayo (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 74 del 11 de mayo de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
68001.40.03.006